

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/1983 *Aprobación inicial del expediente INT/MCEX/P/1/2023 de créditos extraordinarios.*

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2023 aprobó inicialmente la modificación de crédito INT/MCEX/P/1/2023 de Créditos Extraordinarios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza, a financiar con remanente de Tesorería para gastos generales existente a 31/12/2022. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.